

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN DGRG

0196

DE 2024

(31 ENE 2024)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024, de la Unidad Nacional de Protección-UNP establecida en la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2024”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 4065 del 31 de octubre de 2011 y modificado por el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016, y el Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley N° 2342 de 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2295 del 29 de diciembre de 2023, liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos; y asignó a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, la suma de DOS BILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.379.199.325.642).

RESOLUCIÓN DGRG 0196 DE 2024

Página 2 de 4 Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024 de la Unidad Nacional de Protección-UNP establecida en la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2024 "

Que de conformidad con los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y modificados por el Decreto 412 de 2018 mediante artículos 7 y 19 respectivamente y, en concordancia con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, artículos 13 y 14, se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente en las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto asignado de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2024.

Que el Director de la Unidad Nacional de Protección expidió la Resolución No 0001 de fecha 02 de enero de 2024, que desagrega el anexo del Decreto de Liquidación a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, la suma de DOS BILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.379.199.325.642).

Que mediante Resolución No. 0012 de 2024 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión 2024, de la Unidad Nacional de Protección – UNP establecida en la Resolución No. 0001 del 02 de enero del 2024", se le dio alcance a la desagregación inicial por errores de transcripción y/o aritméticos, en algunos rubros.

Que luego de contrastadas las cifras asignadas, analizado las prioridades de la entidad y verificado el presupuesto asignado, encontramos déficit en los rubros 02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$461.000.000), 02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR por valor de TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESICIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$30.446.239.646), 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000), 02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$6.873.000.000), 02-02-01-004-010 PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$40.000.000), 02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.200.000.000), 02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.551.500.000), 02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS por valor de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$2.556.900.000), 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (20.000.000), 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) por valor de TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (33.193.360.354), A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.500.000.000), A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL

12

RESOLUCIÓN DGRG 0196 DE 2024

Página 3 de 4 Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024 de la Unidad Nacional de Protección-UNP establecida en la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2024 "

CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$798.000.000), A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000) y A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN por valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$18.830.000.000).

Que, revisada la Resolución #0001 de 2024, se encontraron algunos errores de transcripción y/o aritméticos en los rubros A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES - Sillas Ergonómicas en su valor, el cual solo requiere efectivamente a la suma de \$281.000.000 y no \$3.146.935.541 que dispone el rubro, en el rubro 02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS - Material de Publicidad para la Promoción en su valor, el cual solo requiere \$80.000.000 y no \$771.000.000 que dispone el rubro, en el rubro A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES (PAQUETES DE SOFTWARE) - Token de firma digital Dispositivos de firma digital tipo token el cual solo requiere \$30.000.000 y no \$5.000.000.000 que dispone el rubro, en el rubro A-02-02-01-010-001 ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO - Municiones el cual solo requiere \$150.000.000 y no \$757.140.400 que dispone el rubro, la sumatoria del los rubros del A-02-02-02-008-005 no corresponde al valor de \$1.003.492.535.640 sino a \$1.000.821.766.440, pues estaba sumado doble vez el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), en dicha resolución; y considerando que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA–, en el artículo 45, permite la corrección de errores simplemente formales de los actos administrativos relacionados con errores aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, se debe proceder con esta corrección, la cual deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Por lo anterior, se hace necesario realizar un traslado interno que ajuste la desagregación presupuestal inicial dada mediante resolución No. 0001 de 2024, en los rubros, DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES, SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, y VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN por valor de NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$98.170.000.000), del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNP.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

Página 4 de 4 Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024 de la Unidad Nacional de Protección-UNP establecida en la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2024 "

RESUELVE:

Artículo 1º: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia fiscal 2024, así:

**UNIDAD EJECUTORA 37-08-00
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITO**

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto gasto	Ordinal	Sub ordinal	Concepto	Valor \$
A	02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 98.170.000.000,00
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.651.506.445,00
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	\$ 5.651.506.445,00
A	02	01	01	003		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3.413.506.445,00
A	02	01	01	003	008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 3.413.506.445,00
A	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2.238.000.000,00
A	02	01	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 600.000.000,00
A	02	01	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1.638.000.000,00
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 92.518.493.555,00
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.458.140.400,00
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y	\$ 160.000.000,00
A	02	02	01	002	003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	\$ 20.000.000,00
A	02	02	01	002	007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 140.000.000,00
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y	\$ 691.000.000,00
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 691.000.000,00
A	02	02	01	010		ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	\$ 607.140.400,00
A	02	02	01	010	001	MUNICIONES	\$ 607.140.400,00
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 91.060.353.155,00
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 86.981.183.955,00
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 149.795.320,00
A	02	02	02	007	003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 86.831.388.635,00
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 4.079.169.200,00
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 2.670.769.200,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 1.408.400.000,00
TOTAL CONTRA CRÉDITO							\$ 98.170.000.000,00

Son: NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$98.170.000.000).

126

RESOLUCIÓN DGRG 0196 DE 2024

Página 5 de 4 Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024 de la Unidad Nacional de Protección-UNP establecida en la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2024 "

**UNIDAD EJECUTORA 37-08-00
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
CRÉDITO**

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto gasto	Ordinal	Sub ordinal	Concepto	Valor \$
A	02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 98.170.000.000,00
A	02	02				ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 98.170.000.000,00
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38.020.239.646,00
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 461.000.000,00
A	02	02	01	002	008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 461.000.000,00
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 30.646.239.646,00
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 30.446.239.646,00
A	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 200.000.000,00
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 6.913.000.000,00
A	02	02	01	004	007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 6.873.000.000,00
A	02	02	01	004	010	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	\$ 40.000.000,00
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 60.149.760.354,00
A	02	02	02	005		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1.200.000.000,00
A	02	02	02	005	004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.200.000.000,00
A	02	02	02	006		COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 4.108.400.000,00
A	02	02	02	006	003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1.551.500.000,00
A	02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 2.556.900.000,00
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 33.213.360.354,00
A	02	02	02	008	002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 20.000.000,00
A	02	02	02	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 33.193.360.354,00
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 2.798.000.000,00
A	02	02	02	009	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 1.500.000.000,00
A	02	02	02	009	003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 798.000.000,00
A	02	02	02	009	006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 500.000.000,00
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 18.830.000.000,00
TOTAL CRÉDITO							\$ 98.170.000.000,00

Son: NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$98.170.000.000).

pu

RESOLUCIÓN DGRG 0196 DE 2024

Página 6 de 4 Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024 de la Unidad Nacional de Protección-UNP establecida en la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2024 "

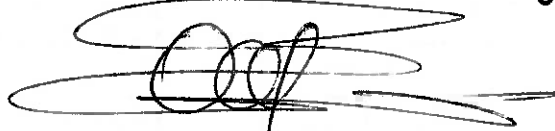
Artículo 2º: El Coordinador de Presupuesto de la UNP realizará los trámites correspondientes en el aplicativo SIIF-Nación.

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


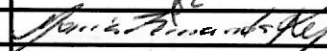

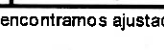
COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 ENE 2024



AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director General de la UNP

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Vanessa Andrea Pinzón Arredondo	ORIGINAL FIRMADO	24/01/2024
Revisó	Carlos Eduardo Rubio Rodriguez		24/01/2024
Revisó	María Fernanda Reyes Sarmiento		24/01/2024
Aprobó	Israel Adalberto Franco Mesa		24/01/2024
Aprobó	Augusto Rodriguez Ballesteros		24/01/2024

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

17